

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE CAMINOS;
CANALES Y PUERTOS

Grupo XIV.—Topografía

Don Manuel Chueca Pazos, A44EC4155, a la Universidad Politécnica de Valencia.

Grupo XIX.—Obras Hidráulicas

Don Florentino Santos García, A44EC4024, a la Universidad Politécnica de Madrid.

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

Grupo XIII.—Organización de la Producción

Don Juan Carlos Larrañeta y Astola, A44EC4015, a la Universidad de Sevilla.

Automática (Laboratorio)

Don Manuel Enrique Collado y Machuca, A44EC4017, a la Universidad Politécnica de Madrid.

Electrotecnia (Laboratorio)

Don Antonio Pastor Gutiérrez, A44EC3922, a la Universidad Politécnica de Madrid.

13385

ORDEN de 29 de mayo de 1980 por la que se adjudica definitivamente la adjuntia de «Arqueología» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Málaga a don Pedro Rodríguez Oliva, en virtud de concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se anunció concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Arqueología» (Facultad de Filosofía y Letras) de la Universidad de Málaga, concurso que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Reunida la Comisión nombrada al efecto por Orden ministerial de 25 de abril de 1980, para formular propuesta de adjudicación de la vacante anteriormente citada, ésta se emite en 28 del actual a favor de don Pedro Rodríguez Oliva, y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar con carácter definitivo propietario de la plaza que se relaciona al Profesor adjunto que, asimismo, se indica:

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Arqueología

Don Pedro Rodríguez Oliva, A44EC3684, a la Universidad de Málaga.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Si el interesado se encontrara en la situación de adscrito provisional en la misma plaza, el Rectorado de la Universidad le dará posesión definitiva, previo el cese de la adscripción provisional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

13386

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de marzo de 1980 por la que se nombra a don Celso Jesús Almuíña Fernández Profesor agregado de «Historia contemporánea, universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 22 de mayo de 1980, página 11085, columna segunda, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... don Jesús Almuíña Fernández...», debe decir: «... don Celso Jesús Almuíña Fernández...».

13387

RESOLUCION de 27 de febrero de 1980, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar a los opositores aprobados en las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo.

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por resolución de esta Universidad de fecha 22 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 1979), para cubrir plazas de la Escala Auxiliar (turno libre);

Vista la propuesta del Tribunal calificador y obtenida la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Universidades e Investigación por Orden de 19 de diciembre de 1979, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos; aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y atribuido por la Dirección General de la Función Pública en 18 de febrero de 1980 el correspondiente número de Registro de Personal.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Valencia a los señores que se indican a continuación, según orden de promoción obtenido en las mismas.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Vera Grijalba, Carlos	11- 3-1952	T17EC03A157
Izquierdo Puchol, María José	10- 8-1957	T17EC03A158
Soriano Albiach, Isabel	4- 3-1958	T17EC03A159
Magenti Javaloyas, Mario	12- 8-1960	T17EC03A160
Tortosa Mas, María Mercedes	20- 2-1956	T17EC03A161
Pérez Llopis, Milagros	20- 8-1958	T17EC03A162
Hernández Sanahuja, Concepción	7- 9-1938	T17EC03A163
Valera Escribano, Natividad	25-11-1959	T17EC03A164
Alvarez Mallol, Antonia	8- 7-1947	T17EC03A165
Mesa Ballester, Inmaculada	22- 3-1960	T17EC03A166
Beta Bosca, Francisca	20- 6-1958	T17EC03A167
Navarro Figueroa, María Teresa	6- 5-1953	T17EC03A168
Tudo Aullana, Concepción	20- 9-1944	T17EC03A169
Gomar Sancho, Reyes	14- 5-1958	T17EC03A170
Collado Martí, Elia	31- 7-1955	T17EC03A171
López Lon, María Luisa	5- 7-1954	T17EC03A172
Favorecido Domínguez, Antonio	15- 8-1952	T17EC03A173
Molla Roch, Juan Luis	18- 7-1957	T17EC03A174
Martínez Martínez, Encarnación	24- 3-1955	T17EC03A175
Sancho Ferrando, María Pilar	3- 7-1947	T17EC03A176
Soler Ballester, José	4- 7-1951	T17EC03A177
Pardo Arona, Silvestre	25- 4-1956	T17EC03A178
Aguirre Cepeda, Beatriz	12- 8-1947	T17EC03A179
Rodríguez Gamir, Montserrat	7- 8-1958	T17EC03A180
Alejo Calzada, Begoña	12- 6-1961	T17EC03A181
Fandos Calvo, María Teresa	29-11-1947	T17EC03A182
Soriano Domínguez, Amparo	5-11-1956	T17EC03A183
Serrano Romaguera, Rosario	2- 3-1951	T17EC03A184
Herrero Ros, Amparo	7- 8-1955	T17EC03A185
Segarra Bea, Amparo	26- 4-1956	T17EC03A186
Olmos Ortega, María Elena	23- 9-1957	T17EC03A187
San Luis Blasco, Amparo	21- 5-1958	T17EC03A188
Tello García, Julián	25- 4-1960	T17EC03A189
Saiz Otalora, Ligia	16-10-1939	T17EC03A190
Ruiz Vicent, Rosario	20- 2-1943	T17EC03A191
Blay Pérez, Montserrat	15- 9-1952	T17EC03A192
Aguas Sanmartín, Manuel	3- 5-1961	T17EC03A193
Tolosa Ibañez, María Carmen	15- 5-1960	T17EC03A194
Reig Muñoz, Antonio	13- 6-1957	T17EC03A195
Gandía Arnal, Rafael	11- 1-1949	T17EC03A196
Catalá Lloscos, Amadeo	24- 2-1956	T17EC03A197
Pascual Imbernon, María Angeles	24- 8-1953	T17EC03A198
Aguado González, María Caridad	29-12-1947	T17EC03A199
Meseguer Roig, Isabel	28- 4-1959	T17EC03A200
Guasch Ramón, María Carmen	18- 2-1957	T17EC03A201
Poveda Alepuz, Concepción	7- 3-1961	T17EC03A202
Luque Muñoz, Manuela	8-10-1950	T17EC03A203

Valencia, 27 de febrero de 1980.—El Rector, Joaquín Colomer Sala.

13388

RESOLUCION de 14 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se nombra, con carácter definitivo, propietario de plaza en la Universidad de Valencia, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, disciplina de «Teoría de la Contabilidad», a don Vicente Miguel Serra Salvador.

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de 5 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se anunció concurso de traslados para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Teoría de la Contabilidad» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) de la Universidad de Valencia, concurso que se tramitaría

conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Reunida la Comisión nombrada al efecto por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) para formular propuesta de adjudicación de la vacante anteriormente citada, ésta se emite en 29 de marzo último a favor de don Vicente Miguel Serra Salvador, y de conformidad con la misma,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar con carácter definitivo propietario de la plaza que se relaciona al Profesor adjunto que asimismo, se indica:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Teoría de la Contabilidad», don Vicente Miguel Serra Salvador (A44EC3505), a la Universidad de Valencia. El interesado

tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que el interesado se encontrara adscrito provisional en la misma plaza, el Rector de la Universidad le dará posesión definitiva, previo el cese de la adscripción provisional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13389

ORDEN de 30 de abril de 1980 por la que se rectifica la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convoca concurso de traslados número 2/1980, por méritos, para provisión de vacantes en los Cuerpos Generales Técnico, Administrativo, Auxiliar y Subalterno, adscritos a las Consejerías de Obras Públicas y Urbanismo, Turismo y Transportes del Consejo del País Valenciano.

Ilmos. Sres.: Por resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 103, del 29), se convocó el concurso de traslados 2/1980, por méritos, para provisión de vacantes en los Cuerpos Generales Técnico, Administrativo, Auxiliar y Subalterno, adscritos a las Consejerías de Obras Públicas y Urbanismo, Turismo y Transportes del Consejo del País Valenciano.

En el anexo I de la indicada convocatoria se incluyen dos vacantes en Valencia, Consejería de Transportes, una para el Cuerpo General Técnico y otra para el Cuerpo General Administrativo.

Dado que la vacante para el Cuerpo General Técnico, se cubrió el 10 de abril de 1980, y que, por lo que respecta a la mencionada del Cuerpo General Administrativo, el Consejo del País Valenciano, en invocación del artículo 5.º, 1 del Real Decreto 2218/1978, de 15 de septiembre, considera necesario que en lugar de para Valencia, la vacante anunciada se adscriba a Alicante, se rectifica el indicado anexo I en el sentido siguiente:

Consejería de Transportes

Localidad y puesto de trabajo: Cuerpo General Administrativo, AC-Alicante, una vacante.

Para los funcionarios del Cuerpo General Administrativo, que hayan presentado sus solicitudes de participación en el concurso citado, queda reabierto el plazo a que se refiere la base 4.ª de la resolución de convocatoria cuyo anexo I se rectifica por la presente.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Ministro de la Presidencia, por delegación, el Secretario de Estado para la Administración Pública, Sebastián Martín-Retortillo y Baquer.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos Civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13390

ORDEN de 13 de junio de 1980 por la que se convoca oposición de alumnos de la Escuela Judicial para su ingreso posterior en el Cuerpo de Fiscales de Distrito.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º, números 1 y 2, del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, y en los artículos tercero y siguientes del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por Decreto 204/1988, de 27 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar cuarenta y cinco plazas de alumnos de la referida Escuela Judicial para su ingreso posterior en el Cuerpo de Fiscales de Distrito.

Las citadas oposiciones se celebrarán conforme a las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en la oposición se requiere:

- Ser español, de estado seglar.
- Haber cumplido veintiún años.
- Observar buena conducta.
- No estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en las disposiciones orgánicas.
- Ser Licenciado en Derecho.

Segunda.—Para poder ser admitidos a la práctica de la oposición, los solicitantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la norma primera, referidas siempre a la fecha en que expire el plazo señalado para la presentación de solicitudes y que se comprometen a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, respeto a los derechos de la persona y estricta observancia de la Ley.

A la instancia acompañarán recibo justificativo de haber abonado en el Negociado de Relaciones con el Ministerio Fiscal (Dirección General de Justicia) la cantidad de mil quinientas pesetas en concepto de derechos de examen. Esta suma podrá ser remitida por giro postal al Negociado de Relaciones con el Ministerio Fiscal (Dirección General de Justicia), expresando el nombre del remitente y la finalidad a que se destina y será devuelta a los opositores que no sean admitidos a la práctica de los ejercicios.

Los solicitantes indicarán su domicilio actual y podrán acompañar cuantos documentos justifiquen méritos y servicios profesionales, certificaciones de estudios, premios ordinarios y extraordinarios, títulos facultativos, trabajos científicos publicados, etc.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la oposición presentarán su instancia en la Fiscalía de la Audiencia Territorial o Provincial a que corresponda su domicilio dentro de los treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España, siendo remitidas por correo aéreo certificado o por cuenta del interesado.

Cuarta.—Los Fiscales de las Audiencias, conforme vayan recibiendo las solicitudes, practicarán las informaciones necesarias respecto a la conducta pública y privada del solicitante, debiendo reunir la mayor cantidad de datos para que el informe reservado sea lo más concreto y exacto posible y comunicarán por telégrafo al Ministerio de Justicia y al Director de la Escuela Judicial, en el término de veinticuatro horas, después que termine el plazo de presentación de solicitudes, el número de éstas que se han presentado en aquella Audiencia o la manifestación, en su caso, de no haberse recibido ninguna.

Quinta.—Las solicitudes recibidas, una vez expirado el plazo de presentación de las mismas, se remitirán por los Fiscales de las Audiencias al Director de la Escuela Judicial, quien las pasará al Ministerio de Justicia para que decida sobre su admisión y publique las listas provisionales de aspirantes admitidos o excluidos. Los que se encuentren en este último caso podrán formular reclamación en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de las expresadas listas en el «Boletín Oficial del Estado». Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el citado periódico oficial por la que se apruebe la lista definitiva.

Sexta.—Después de publicadas las listas de admitidos o excluidos se nombrará por el Ministerio de Justicia el Tribunal